



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 24

SERIE 2003-2004

**RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS,
PUERTO RICO, AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
A EXPROPIAR DOS LOTES DE TERRENO COLINDANTES CON EL CEMENTERIO
MUNICIPAL.**

POR CUANTO: El Municipio de Salinas tiene una gran necesidad de expandir el Cementerio Municipal.

POR CUANTO: Los terrenos colindantes al cementerio son los más apropiados para la expansión y actualmente se están utilizando como parte del área del Cementerio

POR CUANTO: El Municipio de Salinas interesa adquirir un predio de terreno perteneciente a la Sucesión Helen García Sanzenón que se compone de una parcela de 8.1364 cuerdas y otra parcela de 2.0545 cuerdas para un total de 10.1909 cuerdas.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas realizó varias ofertas de compraventa según tasación las cuales no fueron aceptadas por la Sucesión.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Autorizar al Alcalde, Hon. Abraham López Martínez a expropiar los terrenos antes descritos por la cantidad de \$254,750.00, precio de tasación.

Sección 2da. Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

Roberto L. Mercado Colón
ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 20 días del mes de abril de 2004.

Abraham López Martínez
ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 24, Serie 2003-2004, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2004.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Díaz, Víctor Maldonado, Domingo Soliván, y los votos abstenidos de Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de abril de 2004.

Irish González Martínez
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL